



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 374 -2025-UNSAAC.

Cusco, 21 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, los Oficios Nros. 172 y 239-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Exp. N° 812064, cursado por la **Mgt. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la UNSAAC, solicitando Actualización de Resolución para reconocimiento de gastos dispuesto con Resolución N° R-2026-2024-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de visto, la Directora General de Administración de la Institución, pone en conocimiento que los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, han efectuado gastos autorizados mediante Resolución N° R-2026-2024-UNSAAC, para participar en el “**DECIMO ENCUENTRO DE LIDERES EMPRESARIALES 2024**”, organizado por el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía -CAENE-, llevado a cabo en la ciudad de Lima en la Universidad Católica del Perú -PUCP-, los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2024;

Que, la Directora General de Administración, mediante Oficios Nros. 172 y 239-2025-DIGA-UNSAAC da su opinión favorable y, considerando los Informes Nros. 1156-2024 y 0064-2025-SUIC-UF/DIGA referidos a los informes de rendición de gastos emitido por la Sub Unidad de Integración Contable, donde se ha constatado, que no estaba considerado el monto de pasajes terrestres Cusco-Lima-Cusco en la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003244-2024, por lo que solicita se proceda a la emisión de la certificación presupuestal para dicho gasto en el monto de S/ 1,450.00 y se prole la Resolución correspondiente, para continuar con el trámite de reconocimiento de gasto a favor de los seis (06) estudiantes, que en la parte resolutive se detalla;

Que, para tal efecto, se tiene a la vista los Informes Nros. 1156-2024 y 0064-2025-SUIC-UF/DIGA, emitido por la Sub Unidad de Integración Contable, que comprueba la validez de los comprobantes de pago de pasajes terrestres Cusco-Lima-Cusco, presentados por los estudiantes, cuyo monto rendido asciende al importe de S/ 1,450.00;

Que, conforme a lo señalado, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha expedido la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000092-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que en anexo aparece y que forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, proceda al **RECONOCIMIENTO DE GASTO** de pasajes terrestres Cusco-Lima-Cusco, a favor de los seis (06) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNSAAC, en la suma de **S/ 1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA con 00/100 SOLES)**, por su participación en el “DECIMO ENCUENTRO DE

LIDERES EMPRESARIALES 2024", en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO PARA RECONOCIMIENTO
1	722867	SULLASI MAMANI, William	260.00
2	805432	VARGAS AVALOS, Frank Jesús	150.00
3	805627	OSCCO GUILLEN, Braham	260.00
4	805626	SALDIVAR HUAMAN, Urpy Chaska	260.00
5	803708	PEÑA OCON, Ruth Ester	260.00
6	803452	HUAMAN CONDORI, Lucy Fabiola	260.00
T O T A L :			1,450.00

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000000092-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique a los estudiantes señalados precedentemente, conforme a Ley.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración y la Unidad de Finanzas, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- S.U. TESORERÍA.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCION PRESUPUESTAL.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FCCF.- E.P. CONTABILIDAD.- INTERESADOS (6).- U. CENTRO COMPUTO.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/JGPF/LPC.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000092
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 23/01/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : EXP 722867-812064 RECONOCIMIENTO DE GASTO EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° R-2026-2024-UNSAAC, APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE 6 ESTUDIANTES DE EP CONTABILIDAD POR HABER PARTICIPADO EN ENCUENTRO DE LIDERES EN LIMA DEL 4 AL 6 DE DICIEMBRE 2024

FECHA APROBACION : 23/01/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 0146-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	260.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	260.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	260.00
5 GASTOS CORRIENTES	260.00
2.5 OTROS GASTOS	260.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	260.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	260.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	260.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	260.00
TOTAL	260.00
0001 AMPLIACIONES	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1,190.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	1,190.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,190.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,190.00
2.5 OTROS GASTOS	1,190.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	1,190.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	1,190.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	1,190.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	1,190.00
TOTAL AMPLIACIONES	1,190.00
TOTAL CERTIFICACION	1,450.00
TOTAL NOTA	1,450.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimal Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 374-2025 -UNSAAC